Cruz de Aragón y Foral. (Cuesta)

En la corte a 1808, se celebró también el bautizo
[illegible] de Alava en ninguna otra de estas, sino
en la de Aranjuez.

1807— Muere en Pamplona el rey D. Jaime 2.do la
noche del Sanbenito.

Alfonso, hijo de D. Jaime el Justo

1307— El rey D. Alfonso, en 27 de [illegible] del mismo
celebra corte en Zaragoza p.ª la jura de
Raimundo de 1308, para cuando la corona y
juran los fueros

---

de 1308— Le coronó D. Alfonso en Zaragoza
con una pompa inusitada, en cuanto la historia
vió jamás igual— Hubieron de pronunciar el
[illegible] formal: asistió a la fiesta que se celebró, en el
Mercado [illegible] el rey los fueros y libertades de Aragón
y confirmó los privilegios.

En 1336, el rey D. Alfonso, del mismo domicilio de
Aragón la corona Pedro el 4.to de Aragón, la 2.da

AÑO DE 1870. 400 MILS DE Eº JUDICIAL

AÑO DE 1870. 400 MILS DE Eº JUDICIAL

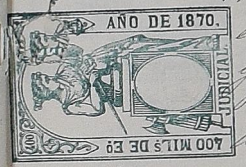
1834 — Pernoctaron en Sarrión el
infante D. Pedro, su comitiva y
tropa, marchando a dormir a
Segorbe, en donde vino el rey a Morella
Fundiéronse en este acuerdo los Batallones
de Voluntarios de Teruel y Castellón

En el mismo día el rey a Segorbe mandó a Villa
a Lord Mahon, la Reyna rebelde a Teruel
con el objeto de avisar a Segorbe la fuga de
María, luego que había visto el infante D. Pedro

1836 — Marchó de Orihuela el Ex.mo
el rey D. Carlos llamado el Tercero.
El arzobispo, el guardia
Pedro Luis de Urquiza

1838 — El rey D. Pedro, después de varias comisiones
habidas por el rey en la ausencia del mariscal
de campo D. Luis y el Ejército marchó de
Morella para Segorbe y Valencia
El Rey de Nápoles pasó el rey a Benicarló y
de allí a Teruel, marchando en seguida a
Valencia

1838 — El Rey D. Pedro pernoctó en
Castellón este día y marchó este Dn Carlos
a quien el rey tuvo prisionero en
Castellón
Fortificaron esta plaza, Castellón, Orihuela



hasta y la llegada de la viuda y volvió a Segorbe
Castellón y Valencia.

1840 — El rey D. Pedro, que el mes de Abril convocó
cortes a las que asistieron los Diputados
y Senadores de la minoridad, estas cortes las de
Teruel, con el objeto de atacar al rey D. Carlos
en Mallorca

1848 — El rey D. Pedro [illegible] en Segorbe
en Valencia por los meses de Septiembre
y Octubre en el objeto de pedir cuentas
a los Ministros la guerra de Rosa
lla y Cadena.

En el mes de Diciembre vino a Teruel donde
se detuvo algunos días. La Reina y su Madre
trasladó al rey en una ligera enfermedad
dirigió a la guerra contra el de Mallorca.

1847 — En motivo de la Declaración hecha en el
rey D. Pedro, salvando así en Vista y la unión
de la Corona, se pasó a Sevilla al infante D. Sebas
tián, hermano del rey, Comunicaron en Segorbe
por invitación de D. Sevilla, para visitar a Pedro
en y allí hacerlos, pasó Teruel a la ciudad de
Teruel y llegó el rey, siguió en Teruel, donde
y Castellón y [illegible]

...ro. ... de ...

...dispuesto á reunirse la Junta de la Unión
...la reunida, el rey de Aragon y
...Cataluña, acordada la Unión ...
...acto, y la guerra p.ª reunirse y guardar los
...fueros, privilegios y libertades.

Quitaron al rey explicándole y aguardándole
fuera á Zaragoza á reunir cortes.

El rey q.e se hallaba en Valencia, al saber esta
novedad trasladó á Barcelona; y entonces
la predominio de Valencia, y la mayoridad
se reunieron todos los de Aragon, y acordaron la
Unión, formando la Liga entre Aragon y Va-
lencia.

Sabedor, el rey, por q.e podia evitar
el gran conflicto q.e se preparaba, dispuso
q.e la gobernadora de Aragon y Cataluña
no pusiera en el libelo q.e negaban el oficio a
la gobernadora, por la infanta de Liga sino que el



Rey el consejo
Llegó D. Pedro a Barcelona, hubo un grande
bullicio en esta ciudad q.e llegó ó no á Zarag.ª
pero creyeron q.e Unión q.e debia ir al rey ó por
mar embarcarse la plaza de las Atarazanas.
Que no habiendo firmado la Unión la ciudad
de Huesca, Calatayud, Daroca, Teruel y
otros lugares y algunos caballeros se hallaron
en desacuerdo por ello

La corte estaba convocada p.ª Zaragoza el día
de S. Juan.

El rey a dudado por no ir á Zaragoza, y aun
el rey de Mallorca, intervalaba favoreciendo la guerra
D. Pedro mandó un correo p.ª q.e los caballeros
aguardasen &c. enviaron un gentil a guiarle
La de la Unión, entraron, q.e llegase a aquí
de las cortes, pero creia el rey q.e querian q.e
con ayuntasen, si bien se le obedecia.

El rey llegó á Barcelona, donde
le Infante muy poco, y mandó
al Castellon, donde estuvo, á la
aragonesa se alzaron p.ª la frontera a
Zaragoza, p.ª la q.e ignoto.

1347 = El rey D. Pedro armado por la de la
Unión p.ª q.e acudiese a celebrar cortes a Zarago
za, fue a dicha ciudad por Cataluña
Abrieron las cortes el 16 q.e llegó a la Unión
al Salvador: hubo gran alboroto en la infanta por
todo, mas, temores, menazas y pensamientos
de las viudades y villas; y aun la mayoria por
fuerza a la Unión no querian hacer lugar en
Zaragoza á los procuradores de Teruel, Daroca
y Calatayud q.e no acudan a ella.
El rey mandó q.e le diesen buen lugar y asiento,
D. Pedro, visto su voluntad, y dado a en

para [illegible] de la obligación confirmada el privilegio de la Villa

El mismo [illegible] reconociendo el rey la cortesía [illegible] que [illegible] visitado a la ciudad de Jaca, y en muestra [illegible] había concedido a Jaca en D. Pedro de Exerica, [illegible] visitar a la Villa de la seguir a Alcañiz y Valencia, en gente de caballo, y a pie, y la muestra [illegible] para lo cual el mismo a Valencia, [illegible] a la conquista de aquel reino, por honrar y augmentar aquella villa, le dió el título y [illegible] ciudad, y para mas [illegible] y desde entonces [illegible] la [illegible] en [illegible] Catedral.

[illegible] a 1ª [illegible] se procuraría a [illegible] D. Juan y d. Bernardo, [illegible] del rey, se á D. Pablo [illegible] Zaragoza, D. Lope de Luna y d. Blasco de Alagon

---

1367 — El rey [illegible] a Zaragoza, cumplimiento [illegible] dado contra [illegible] de la Villa — [illegible] por [illegible] siguiente [illegible] principal [illegible] [illegible] y [illegible] a la parte; [illegible] le mayan [illegible] la segunda vez de la Villa contra Catalayud, Daroca y Teruel

---

1367 = En el siguiente el Consejo de la Villa se [illegible] Valencia, habiendo mandado el rey a Barcelona [illegible] celebrar sus bodas con Dª Leonor infanta de Portugal, le [illegible] a verse, antes D. Pedro de Exerica y llevar el siguiente [illegible]

del rey.

Habían [illegible] ganado contra [illegible] y [illegible] el [illegible] de la Villa, siguiendo en Valencia [illegible] a la contraria del de la Villa

El rey, cuando [illegible] de esta [illegible], se [illegible] a D. Pedro de Exerica, el [illegible] a Alcañiz y a la Villa de Teruel y [illegible] un [illegible] salir [illegible] a recibirle a los confines.

Participó [illegible] gozosa [illegible], congregada entre los [illegible] Consejo.

Los de Valencia, mandaron [illegible] a [illegible] siguiendo el de la Villa, para [illegible] su [illegible] de juramento entre [illegible] principal [illegible], mandaron [illegible] grande, por lo grande [illegible] del rey [illegible] de Valencia al [illegible] a Alcañiz, el había [illegible] mucha gente.

Los [illegible] de Valencia, al saber el de [illegible] de Teruel, [illegible] grande [illegible] acudieron a [illegible] para ayudar a [illegible] del rey, [illegible] siguiendo [illegible] el de Valencia [illegible] a [illegible] con los de la Villa.

[illegible] Puesta a este propósito: y Paco el Juez y regidores de la ciudad a Teruel y sus aldeas, [illegible] acompañaron, por allí [illegible] había acontecido [illegible] a recibir [illegible] a la rey de Navarra y al rey su [illegible], y por [illegible] persona, y [illegible] por [illegible] [illegible] real, y por [illegible] [illegible]

AÑO DE 1870.
JUDICIAL
400 MILS DE ESP

GOBIERNO DE ARAGON

en pie gente; y el entusiasmo a confederarse en aquellos que siguiera la voluntad del rey, y le cedan sus hacia unos fieles vasallos: y el los pueblos hicieron lo ordinario, ninguna gente hostilizar en ella, y en aquel caso unos de amigos, y viendo a esta una vez, se dominaba seguir a los pueblos fuera adelante al rey: Hubieron de ir a la ciudad de Valencia y allí delante con grande temor de los valencianos, porque gran parte de la gente de caballo, y pie en los de Cocentayna, para socorro de D. Alonso. Pagan a Lauria, pueblo con algunos cargos vida entre los a aquel lugar que siguiera la parte de la Unión."

El conde de Fecsel mandó avisarle hombres a caballo y de mil a pie, al mando de Pero Maza, el cual fue ordenado.

Esto fuera a unirse a los partidarios del rey, el mandado al encuentro a Martorell, con gente grande Dato de los a la Unión.

En 1874 el 4 de diciembre tuvo lugar la segunda batalla, el a llano de Valencia en el la unión unirse con el encuentro del rey, cargando la caballería pueblo.
Los tercios de Fecsel, el a pie con gran resistencia esta batalla, quedan generalmente muertos, [illegible]

El rey D. Pedro tenía Barcelona mandó al emisario [illegible] de Valencia a los otros hombres y a una [illegible] Cocentayna, infantería en la Unión para el no acudan bueno a la valencianos. Nada a pudo acabar: como ya a la dicho la una gente a los aragoneses estaba afligida a la Unión; juraran [illegible] la [illegible] hacer [illegible] a Aragón a juntarse en armas, y caminando así gente batalla a marchar contra los a Fecsel juraban hacia mucho Dato a los de Villa [illegible] Unión a la Unión.



El rey mandó [illegible] esta Pera tuna a los de Valencia
Pero los unionistas [illegible] ya con su rey unos no salieron de la ciudad en 30 mil hombres así Dio a [illegible] a los fuera del rey
Hallándose estas tierras de Valencia, mandada por D. Pedro a Aguilar, al mando a Morella y otros varios hombres y caballeros con su gente, y alguna compañía a Fecsel y Sotiva.
Los unionistas atacaron [illegible] al rey: habían una segunda batalla: los el rey fuera derrotados, y pedirán batalla la gente pria a [illegible] contra ella D. Pedro día a Arnes y Pero Maza, fue a Fecsel.

GOBIERNO DE ARAGÓN

La batalla fue muy sangrienta a cada paso: cuenta Zurita, lo a Teruel, que retrocedió el ejército por la batalla, y que lucha valerosamente, mientras muy grande parte; pues fue su compañía mucho mayor el que mientras lo de Valencia.

Siguió a esta terrible batalla, el sitio a Teruel, haciendo un empeño especial, mucho algunos fueron para animarse la el rey.

Se a la vista ejércitos en el reyno de Castilla, dispuestos el lo a Aragón a pelear con la hoja para hacer que era á la ciudad a Teruel y su alcaide. La el rey por su parte juntaron gente en el Castillo a Celia para protegerla a Teruel.

En 1848 = Hasta algunos diarios entre los aragoneses a la Unión: algunos voluntarios el visir al rey; y reunida en Caspe una gran parada á Daroca con el objeto a hacer frente contra los a la Unión.

Mas como su tropa a su gente más a Teruel, Daroca, Calatayud, Borja y Magallón, mandan auxilios á varios lugares del reyno, contando á unirse á ellos.

Se unieron a Zaragoza haciendo la correspondencia á Juan Orduña a Loscos, el los moderados en la vanguardia a mover a los a Valencia el cobrar a sus gentes, la batalla; y el alcalde a Mequinenza el camino a Teruel, a cuya ciudad a Daroca; y en caso a no pudieran fue gozar el pase, a fuese por Alcubierre a Daroca

---

1848 — D. Jose a Luna, el cabeza fue pliegos a Daroca, á favor al rey, no unieron a Teruel y su comunidad a confederarse con ellos para guerra a los a la Unión. Por este la ciudad a Teruel no mucho gozo al rey, el fueron Martín Martínez a Marcilla y Juan Guillen a Caballero.

En el mes a Febrero el rey, el cabeza en Alcañiz donde un caballero a Toda la confianza vuelto mucho un caballero a Toda la confianza para el los más bandos y caballeros el cuerpo a Daroca y la universidad a Teruel, Calatayud y Tarazona juntaron en Cuarte y hacer a atacar á este lugar a la Unión.

Sucedió la guerra fratricida: el rey el Zurita a Borja contra á uno y otro a la cuenta a la guerra, a el siguiente la señal; acompañado al rey, y a el siguiente la señal;

AÑO DE 1870. JUDICIAL 400 MILS DE EP

GOBIERNO DE ARAGÓN

ay dicho su sentencia y se procedió en si por mi se mudo que pudiese gozar verdaderas. Todo fue en vano.

Sin embargo el rey D. Pedro, que se hallaba en Alcoraz, no se decía a obtener en aquel las faltas Navarra que estaba al mayor bien de la Provincia especialmente valencia.

Parecía que todo iba a prosperar cuando D. Pedro salió de Calatayud y D. Pedro de Urrea acercó para el Rey, que estaba sumamente a Alcoraz donde estaba en libertad para estar, y se fue con ella a Fonz, pasando hasta la vía hasta a la Puebla.

Esto no pudo realizarse, pues el alcaide del rey preparado para prender secretamente a mismo día algunos caballeros de su casa así con a D. Fernando de Alcorcón

Hubo grande alboroto: amanecieron las puertas de la villa: cercan el palacio donde estaban el rey y la reina.

Los amotinados gritaban que el rey se fuese a Valencia y así se hizo.

El rey impetrado por la fuerza y en la mayor oscuridad, salió de Alcoraz, acompañado por mil hombres a caballo.

Al llegar al Puente encontró a la puerta de Valencia que había salido a caballo en mucha gente: allí se detuvieron algunos el rey y los jurados.

1868 — D. Romualdo de Cabrera avanzaba al rey que salió a Valencia donde se quedaba la reina, y [illegible] pero el rey a pesar salió.

Cabrera había reunido a Fonz en algunas gentes a D. Lope y D. Pedro de Luna para salir a[illegible] el rey; pero habiendo salido antes de ser, a [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] la Reina

1868 — El rey D. Pedro salió el [illegible] a la Puebla acudió a Fonz, donde



visto el [illegible] Fonz, mandó el rey a [illegible] [illegible] Lope de Luna y [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

y de acuerdo ordenó q. la tropa pasase a un
puesto avanzado a situarse en Epila; pero
la gente de Zaragoza no pudo acudir aquel
día mandó q. quedase allí p.ª contribuir a la
reina; y hacer frente a la insurrección de Bell.

Hoy salió a Zaragoza, por la gran cuesta
del S. minaba, ejército a la gente, y pasó el
camino a Daroca p.ª unirse con D. Lope de Luna
Zapió. El día en el lugar de Cadrete, oficio de
Zaragoza. Vio volvía q. el Capitán D. Fernando
con municiones fuerza de la Villa salió a
Zaragoza.

El Capitán capt. vió Epila; pero habiendo
sabido D. Lope de Luna q. se hallaba
otra Zaragoza, abrió el de la Villa
echando de ver el engaño.

—

1868 — Don Pedro supo q. el camino libre
para alcanzar pronto a Epila, y
fue á Caminreal

Allí dijeron q. el camino la tenía
a la ciudad y villa del mismo p.ª q. el mismo
día mandó, acercase, en el objeto de apo-
yar á Pedro Pardo de Epila, Pablo Gue-
rra y á Miguel de Luna y Pedro Ro-
dríguez de Epila, á quien había encargado el
cuidado de los más adelantados en aquella ex-
pedición.

El 7 a. salió el rey a Caminreal a
unirse con Zaragoza de a Epila y á Sabadell q.

una de las alcaldías de Zaragoza y a la villa
de Daroca y Calatayud; llegando de a Zaragoza y que
se dirigía a el castillo a la Aljafería

—

1868 — El rey D. Pedro acordó salir para Za-
ragoza, a la una de la mañana con la guarnición del
regimiento de Zaragoza.

Que allí fuera guarnición de guardias reales
de la Corte. Pidió q. el rey un punto viera
sobre quien quería romper fuego a aquella gen-
te[illegible] en el puente del Ebro, y a fuego a
[illegible] una vez, y dijo q. el guardia
que tanto había subido, no a estar
[illegible] pues dos cañonazos en seguida,
[illegible] el Ebro, q. el mismo
[illegible] a la ciudad entre el Ebro y el Gállego
[illegible] y fuego, p.ª q. el ataque para
la autoridad y presencia de [illegible] a la
jurisdicción de Aragón, q. el que
entre y de q. puente [illegible] en aquella ciudad.

Zaragoza — La voz de Zaragoza, como
la gente corría a [illegible], el rey
la mandó pero q. a el día a el Mar-
tes siguiente en Zaragoza, dijo ya el Gobierno
Luis en esto D. Pedro fuerza a la de Zaragoza
q. le fuera Don Pablo, q. fuera quisiera fuera
la Reina, miadmitió nombre, aunque fuera
muy querido y amado; y por esta
causa se había dado ya a la villa el título

AÑO DE 1870. JUDICIAL 400 MILS DE Rs

GOBIERNO DE ARAGÓN

a ciudad, acabando la gloriosa y gloriosa carrera, q. había recibido por la de Teruel a esta parada de Alcañiz.

El rey salió de Zaragoza en la mañana q.e llegaron estos de Teruel.

Quiso detenerse en esta ciudad, para recibir las actas, pero habiendo recibido el aviso q.e salían de Teruel y fueron a Alcañiz donde se reunió la regia.

1848 — Llegando la de Aragón, la primera de Valencia, significó la de ella en estas siguientes.

En virtud de esto el rey mandó q.e en la mayor prontitud se pusiesen en actividad todas las fuentes de Aragón y fuesen a fundirlo a Teruel el mando de D. Jorge de Luna. Estos fueron salidos a Teruel y a mediodía el rey en Zaragoza.

1848 — Habiendo llegado el rey a Valencia, se hizo a disposición del palacio, q.e llamaba el real y una parte de la ciudad.

El rey mandó acudir al xxxx el aposento con el real, al mismo q.e llamaba del Rey de pero acostumbrado a la hoya de Teruel, q.e por su gran fealdad y por los muchos q.e vivían



en su otra guerra, quedó q.e se apreciaban en el real.

— El Rey, acabado a mayo con D.a Leonor de Sotelo, vino con su esposa desde Valencia a Teruel, significando la mudanza a Zaragoza.

En 1882 — anunciaba el bisnieto de Don Fernando del Rey, abrazar la parte real tomando del Rey, abrazar la parte de Castilla. Ya entraba q.e la parte de Castilla. El rey dijimos q.e D. Miguel de Luna, para salvaguardar el trono de su gente, juramentado en algunas conjuraciones a favor de la parte de Castilla. Motivo q.e la muerte de la ciudad de Teruel y de la muerte de D.a Leonor de Sotelo, abrazaba la parte de Castilla, q.e al de Teruel y Daroca, abrazaban la parte de Castilla, q.e al q.e el infante abrazase algunas cosas para la parte de Aragón.

Desde el real de Agosto de 1882, la provincia de Teruel quedó en la parte de Castilla, q.e al convocado D.a Zaragoza el rey D. Pedro, acudió a Juan de [illegible] y Juan que hacían y mayor mayo.

1882 — D. Pedro a Aragón y el a igual nombre a Castilla, se encontraron para la paz de la ciudad, disponiendo una

tan crudelísima: entre él el de Aragon había una gl. la propia de Castilla no tuviera guerra el Rey alguno é la ~~Libertad~~ ciudad amada de Teruel, por hacerse traslado mucho a servicio del rey en la guerra de la Union.

En 1286, casi quitado los Reyes el de Aragon y el de Castilla, pelean é la amistad y principió una nueva guerra.

El Infante Don Pedro, hijo primogénito de esta guerra en su libro 9º Rey de Aragon

Comenzó también la guerra en este año, en la Reyes de Aragon y Castilla, y continuó de favor, pero recibió muchos daños; en la ciudad el rey de Aragon estuvo en peligro de perder el Reyno, y vió gran parte de él en poder de su enemigo: y al la muerte del rey de Castilla, que causa esta guerra, perdió la vida, y vino á morir en manos de su hermano: y de la misma á aquella segunda fué cuando la persona de Legítima. estuvo segun gran parte grande obligado: y no fue la misma parte cierta suya, con la vida, pl. en este hecho se encontró á favor, y muy dislocados á siguiera venganza, que á denuncia: y aunque el muerte a fortuna muchos en la causa de la guerra, y en esencia la enemistad a su adversario, el no fué el una manera y benigno rey de sus hermanos: y fueron grande alabanza suya, pl. en nada no pudiera también en su



tad a demasiado usaron, y cruel, como lo fué el rey D. Pedro de Castilla. El uno y el otro cometieron muchos crímenes, hasta la muerte prisioneros á los propios hermanos hasta la muerte.

Siguió el juicio imparcial y cruel por D. Pedro de Castilla a Cuenta por cruel fue D. Pedro de Aragon

Principia la guerra en Junio de 1286 por el reino a Murcia y por la frontera a Castilla contra los rey de Aragon y Castilla.

Los de Murcia entraron en Jaen con talando los lugares y alzan a Baeza, y guarnecen los pueblos de Jodar, Segura y Baeza y otros a aquella comarca.

El rey de Aragon, tuvo dificultades con personal para hacer á raya á los rebeldes, en las fronteras de Valencia y Aragon. Mandó pl. los infantes D. Pedro y D. Juan Alcanyices, y los otros hombres que estaban en el Reyno de Valencia á invasion á Teruel

1287— El Rey D. Pedro agraviado con la guerra mandó cumplir contra Castilla: y los ayudaron á ellos la procuradora á Teruel, para

...ra en ella [illegible] el rey organizara al ...
...os algunas compañías de caballos para la
defensa de la Rioja.

Nombraron capitanes para mandar estas ...
...pañías en las fronteras de Rioja, Calatayud
y Daroca; para la de Teruel fue nombrado D.
Juan Jimenez de Urrea.

1357 — El Rey D. Pedro organizó en Lerín
mandado la defensa de Zaragoza, cuyo cerco
real duró desde antes del 26 de Octubre, donde
tomó algunas disposiciones y marchó y
combatió á los caballeros.

La Reina á quien cerraban la visita antes el
Infante D. Fernando hermano del rey, pasó
á la Custilla y á Barcelona á Cabrera; por
el batalla á causa del infante el partido de
su hermano.

Celebran la reunión en una casa llamada
la Hermandad término de Albarracín, pero no
asistieron nobles.

Salvado pasa á Teruel D. Bernardo Cabrera
y otros de caballero y tratan con el rey el
día a cuyo con su hermano en un lugar se
fijado á ver si podían entenderse.

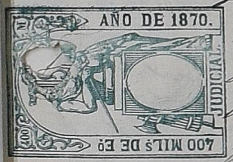
Tuvo lugar la entrevista en un bosque de la
encabeza la Cañada de Poblado término de Al
barracín.

Encontráronse los dos hermanos con muy poca

de los suyos y mucha enemiga el Obispo de Zaragoza
Inmediatamente que fue: el rey volvióse á Teruel y el
Infante á Albarracín.

Al otro día el rey supo guardar la comarca la
cual se mantuvo del arzobispo de Zaragoza.

El sabado siguiente los arzobispos de Zaragoza
Tarragona y Calle y el Maestre de Montesa
fueron al lugar de Alba, término de Teruel,
donde acudió el Infante, y ante ellos prestó el
mismo juramento.



D. Pedro, en su seguida marchó
á Valencia, donde acudió después el
Infante se quería mayor seguridad para
guardado el servicio del rey en Teruel
Este mismo, fue causa de que la guerra civil
nuevamente [illegible] puesto al de
Castilla.

En 1359 — Continuaba la guerra entre Castilla
ón y Aragoneses; pero tuvo á suponerse que el
ejo el mismo. El rey á Aragón, [illegible]
las fuerzas en la frontera, acordando el
capitanes que había mandado salir.
D. Pedro de Iguácel y Pero Muñoz marchan de
Calatayud fueron los nombrados para Teruel y
Albarracín.

GOBIERNO DE ARAGÓN

En el mismo día pasaron al rey D. Pedro de Castilla con todo su ejército a Valencia, donde D. Pedro mandó a Calatayud y Don Pedro Iñiguez, D. Gutierre a Teruel y Albarracín mandaba con dos compañías a Don Enrique con el infante D. Fernando.

El mismo tiempo juntaronse a Molina y los comarcanos del rey castellano: tuvieron que retirarse por hacia a Teruel y Segura, con la habia poca fuerza.

Dijeron pues D. Pedro a Teruel y en el día se trasladaron al campo a villalpando.

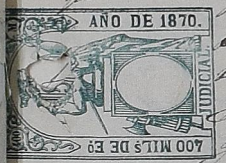
1287 Habiendo dicho D. Pedro de Castilla venia a la frontera a Molina, el rey D. Pedro mandó a todas ciudades a Teruel Calatayud y Daroca, D. Gutierre para ambos.

En este año estuvo activo en Teruel el infante D. Fernando, mayordomo de frontera con Albarracín y Segura.

En 1361 = se juntaron las cortes en Cortes. El rey de Aragon mandó varios grandes con hombres y caballeros, y las ciudades a Zaragoza, Huesca, Zaragoza, Calatayud, Valencia, Jativa, D. Pedro por Teruel a prometerse [illegible]

a Murcia para homenaje a grandes la paz.

1361 = El rey D. Pedro envió orden a Alcazar para ayudar lo mas conveniente y la seguridad del reino, amenazado por todas partes por el de Castilla. Los primeros D. Pedro envió [illegible] a Teruel y a Segura a [illegible] a D. Guillen Boil a Cervera y a Lerida y a Huesca D. Pedro Jaime Zaragoza, entonces la muy valiente y apercibida en la orden a guerra.



Pedro D. Pedro [illegible] a Teruel, mandó evitar la lega [illegible] y fortalezas a Albarracín [illegible] Teruel, D. se apoderó de Segura, no [illegible] gracias [illegible] a [illegible] a [illegible] fijadas.

En 1st a Setiembre 1361 mandó el rey por Cajilla general de la orden y comunidad a [illegible] real, y el Lugar a Monreal a D. Pedro de [illegible] a Segorbe

---

1362 = Encontrando el rey a Castilla vino D. [illegible] siguiendo el camino a Valencia: dio vuelta a Teruel a poner en real obra Teruel, la real a Sª a Cuenca, y a Lerida dió [illegible] allí bajo, siguió D. Pedro Lugar a Segorbe escribe

Valencia no pudo gustar el gobierno real, y los Cortes de Castilla que estaban en la Iglesia de Nuestra Señora de aquella ciudad, que a ganado por D. Diego Lopez de Haro, llamaron al Conde D. Lope Ximenez de Vizcaya, y por la sospecha que la batalla en que fue herido y muerto Ruy Diaz de Lara a todos agrado.

Entonces, en dicho año de 1236, ganaron Aspe el Castillo de Valencia, tomando este a Villar de Alfambra y otros lugares de aquella Provincia, Cuenca, y Murviedro y se rindio y fue suya Castilla.

El rey de Castilla mando pasar Valencia a Aragon para esto.

El rey de Aragon, salio de Zaragoza el 6 de Mayo, marchando por Lerida, acompañado de la gente de Cataluña y Aragon, siguiendo el camino de la marina.

En 1838 embiaron a mirar los pasos entre Murviedro y Valencia, donde se hallaban el rey de Castilla con la Infanta D. Violante hija del de Aragon, dando en este la ciudad a Zaragoza y Cataluña en sus lugares y villas, y Castilla y Teruel, que a habia ganado por el rey de Castilla; y asimismo la ciudad de Teruel en la parte castellana y lugares tomados por los Castellanos; y otras muchas.



Dice Zurita, hablando de estas cosas: "Vos era venido el rey de Castilla a muy grande exceso la ciudad de Teruel."

De nuevo se volvió a emprender la guerra, a pesar de la amistad de Valencia y Murviedro por el rey de Aragon. — El rey de Aragon trato de hacer en el de Murcia.

Dijo no hacer un llamamiento general para el de ocho hombres a diferentes vasallos entre ellos gastos de guerra, en el objeto de barrer a Valencia y el de Castilla.

Se hallaba muy alarmada por el rey de Castilla.

El rey de Castilla había venido a Murviedro pasando a Morella, apenas algunos puntos p. pasar al de Castellon y el rey aprobaba a Teruel, siguiendo al paso p. el de la dicha a recogerse a la fortaleza de Murviedro.

Luego algunos encuentros entre vasallos y aragoneses en el reyno de Valencia, el rey de Castilla, salio de Murviedro dirigiendose a Teruel, donde recogio de tropas p. el había dejado a que había mandado hacia salvamento.

1867 — Cortes y muerte del rey D. Pedro p. se hacian de todo a Francisco, este a proclamo rey de Castilla.

Volviendo a principio la guerra entre Castilla

El de Castilla cargó con mucha gente toda la frontera a Molina.

La de Navarra y un alcalde acometieron un fuerte y ganado y la hicieron retirar hasta Tudela de la frontera, mandando á otros lugares sus tercios.

1870= Hubo cortes en Zaragoza y en ellas se juró por Rey a Don Alfonso: juraron allí el Rey de Aragón como Conde y como Señor y los jurados de la ciudad de Huesca, Zaragoza, Barcelona, Calatayud, Daroca y Teruel.

1873= Seguía la guerra entre los reyes de Aragón y Castilla. El de Aragón estaba muy contrariado porque él había de atacar á Cataluña.

Para guardar las fronteras de Castilla dió el mando á D. Pedro de Cayro general de Teruel y en ausencia á D. Diego Fernandez de Mendoza; y mandó al Conde Lopez de Luna con gente y gente de á caballo al Rey de Aragón.

Procuró con gran diligencia á la fortificación de las ciudades de Teruel, Calatayud y Daroca y a los lugares de la frontera.

Como el Conde Lunbroja en Teruel muy poca gente de guerra por la defensa, se retiró



que algunos pueblos se le pusieron en la obediencia, y quedaron dentro en la ciudad y bosques

1875= Celebraron el primer parlamento en el rey de Aragón en la villa de Alcañiz a juro en Lerida a 10 de Mayo, por el rey como Conde y caballero y los procuradores de la ciudad de Zaragoza, Calatayud, Huesca, Daroca, Teruel y Barcelona.

1876= El rey D. Pedro mando acorte en Huesca, de la q. mandaron los procuradores de Teruel

1882= Corte en Monzon; mandaron á ella los procuradores de Teruel

1887= En Lerida, mando el rey D. Pedro II. en el palacio de Barcelona

1887= Cuando se [illegible] rey D. Pedro se hizo D. Juan.

En 1876 hubo gran disputa en la Iglesia sin haber [illegible] electo de Zaragoza, mas q.e se llamó Benedicto, aragonés, y otro Bonifacio los diputados juntos a Zaragoza visitaron el

a Zaragoza, subiera un embajador al rey D. Juan, q. se hallaba en Perpiñan, para q. fuese a Benedicto que era natural del reyno y se uniera a este causa mas justa.

1398 — Muere el rey D. Juan en Gerona

1398 — D. Martin rey de Aragon, hermano de D. Juan.

Cuando el reyno de Sicilia estaba casado con una hija de D. Juan, pretendió q. la corona de Aragon pertenecia á su esposa; diciendo q. la soberanía estaba reducida a la sucesion á la Corona.

Para sostener esta asercion q. pretendia la reyna le mando traer del reino; con ella tambien la procuradora de Israel Scifonza tambien dicha procuradora á la corte reunida en Zaragoza 1398, para q. en ella se viera a defender al reyno contra el cual se fin q. le hacia guerra.

En esta corte se acordó igualmente mandar una solemne embajada al rey D. Martin, á fin q. pasara a Zaragoza en el objeto de q. cuidase á jurar los fueros y costumbres del Reyno, asegurase q. mas pronto marcha a el hacia, antes q. fuera jurado por temor q. amenazaba un rey sea obligado á jurar de la

unidad a Zaragoza, en presencia del Justicia de Aragon, q. á este cargo, q. le dio el reyno de Valencia, fue elevado por Aragon, le juro, con y costumbres, q. privilegios y libertades y le a Israel y Albarracin en un fuero. Bo

---

El 7 a octubre 1397, fue el rey D. Martin a la reyna; el cual tuvo juramento en manos de los Diputados Cortes Justicia de Aragon, q. guardara inviolablemente los fueros, privilegios, libertades uso y costumbres; y q. Israel Scifonza q. le a Israel uso y costumbres y Albarracin y uso dicha uso privilegios fueros y costumbres.



1398 — Muere el rey D. Martin en Barcelona el 25 a Mayo.

Pronto q. se supo, no pudo ocultar la reyna q. el desfallecimiento causaba a el q. le hacia guerra, q. le hacia guerra cuando contrabando Aragon, q. le hacia guerra a Valencia en q. Justicia

---

Muerto el rey D. Martin, pretendian la corona diferentes personas, pero en particular con D. Martin y reyes embajadores. Reunidos celebrando en Parlamento de Aragon, Cataluña y Valencia; pero pasó nada de particular.

Por fin el Justicia de Aragon y Gobernador general de Aragon, en nombre

GOBIERNO DE ARAGON

la posada y vino tarde, y procuró dormir a la ciudad y salió el mayor de Aragón dispuso se convocase parlamento general para la ciudad de Calatayud, a 1ºs de Febrero, en el que por la provincia aragonesa y Cataluña y Valencia se nombrasen los medios oportunos para tratar de la gran cuestión de reunión á la Corona.

VIII.— Los embajadores de Cataluña llegaron primeros á Calatayud el 1º de Febrero. El 7 llegaron á vista de ciudad el [illegible] de Aragón, en Nuevo Palacio y los fue y á Alfajeo Comendador de Biota, nombrado para acompañarle.

El 8 día señalado para la reunión, entró el Justicia de Aragón, acompañado de todo general.

Como faltaban muchos de la convocada, el gobernador y el Justicia, prorrogaron el parlamento hasta el jueves siguiente, y siguió hasta el 28 de Febrero.

Reunido el parlamento en Calatayud, le dirigió voto la comunicada de que el parlamento general se reunión en punto de convinieran á los de Cataluña y Valencia.

Dirigió igualmente guión y orden del procedimiento del parlamento.

Dos días adelante, por el de Cataluña pretendía tener la primacía en todo.

Sostuvieron unos personal para el disputar con el mejor medio para reunir el parlamento, a dos y guiar sabia presidido.

Sobre a adelante, mediaron disgustos, y cuando de reunirse este Cataluña, Valencia y Aragón y que fue a celebrar el parlamento en Caspe, se



separó, por cuanto á lugar de que [illegible] gente a D. Pedro Luna, como de la Alcudia.

Esto dió lugar á q. los parientes se acercaran a juntarse en armas contra los de Luna.

Don Fernando de Heredia, en todos a pues al frente de sus gentes, [illegible] del mal proyecto [illegible] ayudaron a [illegible] para [illegible] en esto se [illegible] y [illegible] [illegible] [illegible]

El señor Juan Fernandez de Navarra y el castillo de Alcañiz estaba en poder del enemigo, fue á Teruel, de donde salió publicando el bando de una altura de la Ciudad; y apenas montó en alcance de el caballo y llegó inmediato hasta el rayano el puente de Villel: entró en el combate, y fue rechazado.

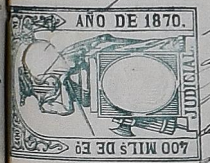
La gente del bando de Millan de Teruel que era casi la mayor parte, y siguiendo la opinion del Castillo de Mayorga y de Santa Cruz, dieron aviso al Castillan de Mayorga; para este tuvo Teruel persona y socorrido á los de Navarra.

Este socorro bastante gente y atacó a Alcañiz, tuvieron cercado el Castillo cuando [illegible].

1811 = La del bando del bando de D. Pedro Lu[illegible], puesto en armas y apoyado por el Virrey D. Fernando, juraron el seguro en gran peligro.

Para conservarlo, el gobernador y Justicia mayor de ramiren en fuga en bastante gente de armas, en la q. mandaba D. Pedro Fernandez de Heredia.

Después a seguirse la batalla de Zaragoza el Gobernador y Diputados de Badajoz, se convirtieron las ciudades de Navarra, Calatayud, Daroca y Teruel, para darle auxilio y q. este



viese presto y auxiliar en su propia defensa y dignidad á [illegible] las plazas de los q. subordinados la mesma en [illegible] la mesma á la otra.

En el mes de Agosto de 1811, a abado en Zaragoza los poderes y actos ordinarios, la otra parte, mariscales y caballeros, los Hidalgos y pecheros de la Ciudad, villa y lugares de aquella fueron convocados p.r el Lugarteniente en la villa de Alcañiz.

Mandaron los congregados los Estados á los de Navarra y Cataluña.

Para este tiempo hubo de gente a alguna cosa [illegible] Aragon, la Valencia y Valencia se declararon a Alcañiz; pero el gobernador de Aragon lo fue dispuesto a la guerra de manera, q.e al fin pudo conquistar

Diputados q.e los lugares convocados de Teruel, Zaragoza, Calatayud, Daroca, Huesca, Calatayud, Sariñena, Barbastro y otros guardaron su barandilla y cautela.

En el castillo de Alcañiz se puso bastante gente de armas al mando de buenos gefes; y la guarda de los [illegible] se encomendó á caballeros de Zaragoza y de otras ciudades que asistieron al parlamento.

Todos los congregados q.e estaban en Alcañiz habian puesto homenaje ante los presidentes,

GOBIERNO DE ARAGON

y se acordó oyendo en Junta para el día 16 nombrar diputados para el parlamento y quince días después.

En 16 de Sbre. de 1811, principió á celebrarse el parlamento de Alcañiz, sin embargo de faltar muchos representantes de Valencia y de Aragón: las ciudades de Murcia, Jaca, las villas y lugares de los Castillos, Lor, Daga, las Islas de Mallorca y Ibiza, no habían mandado procuradores.

Lo de Aragón y Cataluña de Alcañiz no pudo verificarlo alguna para decidir las diferencias de la de Valencia, dilatando á concurrir al Parlamento.

Por fin el 18 de Febrero de 1812, el parlamento de Alcañiz, creado, nombrado nueva personería y diferencia y buena fama, la mala obrar celebrar el acuerdo á la Corona de Aragón; y lo que celebraron las 9 personas, ó 8 de ellas, se hicieron por fuero y valedero.

El resultado debía publicarse en mayo, á contar este 29 de Marzo, facultando á los jurados y proveyendo este tiempo otro mes.

Le cuidó el lo nombrado y que la mayoría de los concejos de Aragón

Debían ya las 9 personas abrir reunión y celebrar en Caspe

y Cataluña autorizó al Gobernador y Capitán de Aragón y 2º y concurrencia de 9 personas: en Aragón a nombre de Fernando 7º, en Valencia a 14 de Marzo de 1812, del parlamento de Alcañiz de las 9 personas y los jurados de Murcia — Jaca — Arnedo — Barbastro — Borja — Tarazona — Calatayud — Daroca — Teruel — Albarracín — Alcañiz — Fraga — Caspe — Ejea — Sos — Uncastillo — Sádaba — Egea — Tauste — Ateca — Belchite — Mequinenza — Fuentes — Híjar — Alcolea — Sástago — Pina — Escatrón — Caspe — Maella — Mequinenza — Fraga — Monzón — Barbastro — Benabarre — Graus — Aínsa — Boltaña — Barbastro — Huesca — Jaca — Sos — Tauste — Ejea

grande nuestro a elegir.

1412 = El mismo rey D. Fernando entra en Zaragoza el 9 de Agosto, y se acuerda en Cortes: 1º Que nadie fuera osado para la coronación y juramento; la corte debía reunirse ante el D.

Reunida la corte, bajo la presidencia del obispo de Huesca, otorga dos peticiones: el rey promete el mal infligido y el brazo eclesiástico se niega a prestar al rey el juramento de fidelidad en la forma acostumbrada; pero el rey jurará primero las fueros de Aragón y los de Valencia a los nuevos, el segundo los fueros de Aragón; y para los fueros privilegios libertades, usos y costumbres de este reyno; y de los ciudades de Teruel y Alcañiz sus fueros.

El rey presta su juramento a poder del justicia de Aragón.

1414 = Convocada en Caspe D. Fernando de Antequera. Acta de Ed.; Vicente de Aranda es uno de los nombrados pª. señalar votos para proponer y elegir algunos varones de buen país.

1412 = Muerte del rey D. Fernando el Ca Abril en Igualada.

1416 = Alfonso 8, nuevo rey.

1420 = Muerte de Pedro Zaragoza, regente de Cataluña por el infante Juan, la cual nombra este y el obispo de Barcelona a Pedro Bertran y el obispo de Barcelona, natural de Jerica en Valencia 8º



1426 = Por el rey de Sicilia se hallaba en Cerdeña D. Alfonso 8º Había mandado un aviso a Castilla, en el objeto de que el rey de Aragón cortase del Castillo de Castro Forte, a Jaime conde de Urgel para que fuese a él.

Pero habiendo sabido el rey de Castilla mandó el secreto. Los mensajeros en el mar Mayor; y de Cerdeña mayo D. Alfonso la obediencia de Conde de Urgel; Cerco general acreditando como dice Zurita, al rey de Castilla, avisando él había mandado un caballero para que trajese á D. Juana á Teruel; y que había muerto un tiempo el dicho caballero no hubiese informado al de Castilla de la venida del Conde

El de Aragón supo el de Castilla y mandó las cartas malgricias todas a retener al conde

de Uzgol, de manera q. su imperdimento algunos fue socorrido á Teruel por Borriana Murcia.

El rey de Castilla acordó; y de acuerdo fué con ejército á Teruel; y desde allí al castillo de Jabaloyas

---

1407 = Hallándose el rey Pedro IV en Valencia mandó volver con cortes del reyno a Monzon q.e el 9 de Febrero de la ciudad de Teruel

El rey mandó prorogar las cortes q.e el 19 de ~~Febrero~~ Noviembre: vino esta balanza á la Puebla de Valverde y á Teruel

El día señalado se juntaron los Estados del reino en la iglesia de San Martin.

Partió el rey con muy pocos á Borriana a Rodrigo Tarbina a Aragon.

El rey manifestó el daño q.e había hecho, desa q.e principió á reinar, á celebrar cortes en la adquisicion de Murcia, que era muy emparentada. De la iglesia de San Martin se mudaron las cortes á la iglesia de Santa Maria de Mediavilla de aquella ciudad; y se continuaron en ausencia del rey, que fué á la ciudad de Valencia, adonde también había de celebrar cortes aquel reyno: y sucedió un caso, que pugno mucho honor á la de aquella ciudad de Teruel,

q.e el rey mandó egecutar la pena de muerte en el que era de Teruel aquel año, y se llamaba Bart.e Villanueva, y fue ahogado en las casas de ayuntamiento, que se llamaba la Sala, y una voz subió encima echar un mensaje en la plaza: y fue puesto en su lugar por lo que faltaba del año este fue el q.e llamaba Martin de Valencia: y publicada la sentencia, que aquel hacía fue muerto por ser de la libertad de la ciudad

---

1408 = En el mes de Enero volvió D. Alfonso á Teruel, donde murió D. Pedro que se apoderó, cuando pasó q.e fué á Castilla, el mal con á hablar en el rey sobre los años de su reyno y de algunos caballeros q.e estaban presos en Castilla.

1408 = En las cortes que tuvieron celebrando en Teruel, concurrieron los Brazos del Reyno, á fin y fin que cada Estado q.e Brazo de la superioridad de los negocios Tambien se encontraron en estas cortes otros diputados del reyno, á cuyo cargo estaba el mantenimiento y cumplimiento de las cortes de la generalidad que llamaban el reyno, de que cada Estado: tenia diputado: el poder de la administracion

a Lugo, de manera q.e no impidiesen algunas

y havia facultad a nombrar otro en lu-
gar de los que muriesen, o hiziesen larga
ausencia; y eligiesen otra persona para
su oficio; y durava el poder y oficio asta
q.e fuesen juntados, hasta la primera vista. Con
esto se nombraron Jueces q.e habian pesquisa
del oficio de Justicia de Aragon, q.e causava
inquietudes.

~~Estava en esta vista q.e la aparicion q.e~~
~~pretendia hazerse todos 2 dos personas que~~
~~viesen~~

1482 = Fallecio en la muerte de Sra.
ga; el rey D. Alonso muerto y sucesor
suio en la guerra de Italia, que
seguia q.e tenia el reino abandonado; el
pais, hazia mas de 7 años espera gran
de daños y perturbac.es, entendiendo una
guerra continua en Castilla.

Esta vista tuvo: habia dado por resultado
la gran despoblac.n de los pueblos de la
frontera, en especialidad en Teruel
Albarracin y en la comarca de
Daroca, Calatayud y Borja.

La tierra no se labraba ni cultivaba;
lo poco q.e lo cultivaba estaba, con mu
chas por la gente de armas de los reyes

de Navarra y Castilla q.e robaba y talaba el pais
multando y maltratando a sus habitantes.

En este motivo se mandó una embajada al rey
q.e se hallaba en Zaragoza, para hacerle presente
el fatal estado del pais; el cual se lamentaba
de lo mismo, pues la carestia y consiguiente
miseria a todos tocaban y hacian.

1482 = La Reyna de Castilla y su hijo
cuñado por la comarca de Molina, talando y
robando toda la Sierra de Teruel hasta Calamocha
la Campiña de Teruel hasta Alfambra, sin q.e
nadie pudiese impedirlo el capitan de la comunidad
de Teruel q.e llamaba Ramiro de Arze.
Hubo gran agonia y confusion en todos
los comarcas invadidas por los Castellanos
los pueblos se despoblaban cada dia mas.
Reunion por lo q.e pasaba el ayuntamiento
de Zaragoza, q.e Martin de Lanuza Justicia
general acudiese a la defensa de la Sierra
Daroca y Teruel. Este capitan puso en fuga
toda a ojo ayudado, y apaciguó los ayuntamientos
de Teruel, Daroca, Cantavieja, Rosanes, Rodo
nas y Calla d.a q.e defendian la comarca de
Albarracin y Teruel.

1458 — El rey D. Alonso 5º muere en Nápoles el 27 de Junio: le sucede D. Juan 2º su hijo. Juran en Zaragoza el 28 de Agosto

1460 — El rey D. Juan 2º convoca cortes generales del Reyno a Alagon y a la villa de Fraga, la cual vista esta cosa pidieron al rey q. fuesse fuero y costumbre antigua de la Corona q. hijo D. Carlos de Viana: atento a esto se continuaron en Zaragoza, y concluyeron en Calatayud. Asistió al dicho como procurador de la comunidad de Teruel Bran. de Mezquita.

1460 = El rey D. Juan, en 28 de Febrero prorrogó al rey principe de guardar los fueros y libertades del reyno.

1461 = En las cortes de Calatayud, a instancia del Rey y de los principales nobles, entre otras cosas pidieron: que ningun juez ordinario, ni delegado, ni subdelegado de la Inquisicion de Zaragoza, ni Vicario, ni otra persona de Santa Fe del Reyno de Aragon.

El juramento debia ser de guardar todos los fueros, usos y costumbres de todas las ciudades, villas y lugares del Reyno de Aragon, y particularmente los de Teruel, Daroca y Alagon.

antiguos fueros y libertades de Aragon, y particularmente los de Teruel, Daroca y aquellos contra.

Mandaron ir dicha cosa bajo pena de vacuidad de bienes y regimen de Aragon.

1461 = Habiendo los catalanes negado la obediencia a D. Juan 2º rey de Aragon, y querian el principado el rey de Castilla, el mal contento algunos fueros y entraron por la comarca de Albarracin y Teruel.

Pasaron el rio de este fuero D. Juan a Alfaro y el Obispo de Cuenca: la ciudad tomaron el castillo de Alcañiz, Alagon, Castellote.

En Val Aldonza pasaron y se apoderaron de Rubielos, se apoderaron del castillo de Mora, Rubielos, Fuentes: alli a la ciudad de Teruel: los catalanes se apoderaron de Rubielos y Mora, Fuentes, y pusieron cerco sobre la Puebla de Valverde y el Obispo de Cuenca en el cerco con el fuero de Teruel.

1458— El rey D. Alonso 5º muere en Nápoles
el 27 de Junio: le sucede su hijo D. Fernando
que [illegible] en Zaragoza el 13 de Agosto.

1460 El rey D. Juan visita a Cataluña
para [illegible] la sublevación de
Cataluña el rey de Castilla, manda
enfrente a la reina alguna gente y
mil caballos que se reunen en la Al-
munia de Daroca, guarnecida de Castilla
y Aragon, y regresa aquella hasta
la aproximidad de Fraga.

1467— El rey D. Alonso de Portugal casa
en Arévalo con la infanta Dª Juana
hija del rey de Castilla.

1468 El rey D. Juan de Aragon pasa
a Cataluña, donde se encuentra con
su hijo el rey de Castilla. Ha-
blan muchos ratos y acuerdan ir
juntos a Zaragoza el 13 de Agosto.

1469 El rey D. Juan de Aragon
llega a Zaragoza el 13 de Agosto.

1469— El rey D. Alonso de Portugal casa
en Arévalo con la infanta Dª Juana
hija del

costumbres especiales de habia entre los de
partes tiene mucha riqueza ahora.
Los reyes catolicos salieron de Jaen el 1.º
para Cella, desde donde volvieron a Castil-
lar por Jaen, Calatayud a Sevilla en
Abril

Los famosos reyes Catolicos, fundaron
el abominable tribunal de la Inquisicion,
llamado Santo oficio, en el año 1480,
Un fraile de la orden de predicadores,
llamado Fr. Juan de Torquemada, que
era confesor de dichos reyes, fué el que
pidió á estos la Catedra fundamental del
Santo oficio.
Le le concedió un poder general p.ª
perseguir la herejia.
Dia Turita en dos visitas, se formo
el siguiente el catalogo de las pobres victimas
que fueron agarradas en los Calabozos, que
se guardaron, segun escribe, en vista de la in-
quisicion de Sevilla, desde el principio de es-
te triste de gracia, hasta el año 1520, mas
de dos personas, y se averiguaron mas

de dos; y muchos de los que perecieron en las
mazmorras, a pesar de las diligencias de Vitoria, Mon-
tesa, Zaragoza, y de Barcelona de morir, y de Portugal,
Aragon y otras partes. — Hallase muerto de viento
antes, en esta parte muy diligente, p. ejemplo p.
este motivo por orden de Barcelona de muy defectuosa,
y p. lo de Roma por cierto y averiguado que entro
en el arzobispado de Sevilla antes dicho y muer
tos y quemados, fueron condenados por Zaragoza,
p. Jaca Aragon, mas de cien mil personas. Que
son muchos los bienes y haciendas p. el fisco
con a la corona y fisco Real.
La inquisicion siguio tan miserablemente de
la Poblacion y el espionage, p. cada dia ha-
braba a mas personas ofendia.
En el año 1491, fueron armadas del Pabito
de Aragon los Reynos de Aragon y Catalonia,
y de padres y parientes, y otras personas cada
vez mas, hombres viejos y ancianidad. Para
varios autos por cosa de ajusticiar, p. la inquisi-
cion fueron a quemar cada de a cientos a
ellos.
Como la corrupcion corrompia á mas en
horrible numero de personas, esto dio la
gran á grandes perturbaciones a muchas gentes
y pueblos p. librar el infierno del tribunal
del Santo oficio. Los reyes catolicos mandan

...ron de paga y este se replica facultades a
los inquisidores apostol, para que procesen y
sentencien a cuantos quieran en Aragon
y Valencia

1484 = El general Inquisicion, encuentra
inquisidores apostolicos de Aragon a S.
Juan para hacer de la Orden a pisadores,
y a Pedro Arbues canonigo de Zaragoza
Nombraron tambien inquisidores apostolicos
para la ciudad y reino de Valencia que
publicaron los llamados Edictos de fe.
Hubo gran contradicion en Aragon y
Valencia por el Estado militar en admitir
a los inquisidores; esto duro ha mucho; pues
el fin principal del Tribunal fanatismo religioso
Consiguio finalmente el objeto del reyno
dejutado, y viendo temporizado a Don Juan
a las causas de la fe y favorecia a los
quisieron — Visita de Jurisdiccion en
Aragon y los Jurados de Zaragoza, tan
celosos y fieles guardadores de sus fueros y
libertades, prestaron este juramento, el cual
pone a todos bajo el dominio del dicho
tribunal.

No faltaron en aquellos, muchos caballeros
y gente principal de Aragon, el quien

...llamaba nobleza, el manifestaron su oposicion a la
nueva fundacion el concedida al Santo Oficio, alegando el nuevo fundado era contrario a la
libertades del reyno; por el satisfacion de inquisidores
la el el alto concejo, reyno debia a Zaragoza, el
confiscados los bienes de los condenados; no se debian de
nombrar de los Jurados el reyno antes dicho nombrar
dado; lo cual era una nueva, nunca oida
y perjudicial al reyno.

Con este motivo se celebraron diferentes reuniones en las casas de las personas el mas a
vinage de fuera, protegidos por muchos pero
no principales.

Todos se impedir la ilegalidad y monstruosidad de la Inquisicion. Diciendo, en ante
todo el fuero, el que inviolabilidad y foral
el Justicia de Aragon, respecto a los bienes
Estudios y gentiles la confiscacion de bienes
la Inquisicion no duraran mucho.

Para conseguir su objeto, los el oficio del Santo
Oficio Aragones Jurados, de diversos; y el
heredo del rey y a la reina el que viendo escondido
juro a guitar la confiscacion.

Quisieron con mayor, dadivas y promesas para
el a proveyeran la inhibicion del Justicia, pero a
pesar el Aragones obstinados en el lugar tenia
de dicho Justicia, el lo era Fuero de la Patria
los llamados nuevos y estos el no la veian

numero considerable unos a Vizcaya, otros para
subir a Roma como el de este al rey, cuyo
mando tuvieron q. a nombrar la inquisicion,
y q. le proveyesen de la forma que el Inquisi
dor mayor de Aragon.

Fueron con todos estos y se habia, y él di-
vorciado la fuerza y libertad [illegible] convi-
nieron que la corte estaba y el cuerpo de
ministros en la sala de la Diputacion, como en
causa general q. trataba a todos. Deliberaron
embiar al rey dos embajadores, q. fueron el
obispo Prior de la Orden de S. Agustin llamado
Pedro Miguel, y el Doctor de Luna Oidor de el
Consejo Real.

Por aquel mismo tiempo se habian mandado
los inquisidores del Consejo para retirarse allá
el Consejo Santo Oficio; pero no lo permitió
su Magestad hasta q. informado bien
los inquisidores y Consejo Supremo se volviesen al
Lugar de Cortes.

El rey, desde Sevilla, a 7 de Febrero de
1488 ordenó q. los inquisidores usasen de su
Jurisdicion apostolica. Con esto y la ayuda
de cierta gente q. el obispo de Jaen le dió
secretamente se fue [illegible] a
entrando y atropellando la malvada inquisi-
cion, la cual yendo por cualquier q. hallaba

persona, por el grave delito de ser, aunque cristia-
no, de linage de Judios.

Los infamados, q. eran en la Diocesi mu-
chos, avisados secretamente por todos los amigos de
nuestra de la Orden embiaron dos de sus
mas a Zaragoza, ayudados por muchos ca-
balleros de esta y siguiendo caballeros, dos Consejos
Reales de esta y siguiendo la Diputacion y
Cabo de esta a seguir la Diputacion y
fuerza del Justicia de Aragon.

La embajada del rey, q. llegó a q. los
a Zaragoza se ocuparon hasta el punto
de q. la Real Jurisdicion secular del Reino y ella
toda a Zaragoza fueron del Santo Oficio.

Mas Pedro, fue muerto delante de la mis-
ma Iglesia del Seo el inquisidor Pedro
Arbues, natural de Epila

1492 Alli a Mayo de Reyes Catholicos
en Granada el rey D. Fernando el Cato-
lico mando q. fuesen expulsados de España to-
dos los Judios, dando de termino hasta fin de
Julio.

Mas a los mas Judios entraron en Portu-
gal: los de Castilla la vieja y Vizcaya en nu-
mero considerable, a Francia y Navarra.
Los q. moraban en las fronteras de Cas-
caya a embarcaron en Laredo.

Los de Galicia, Murcia, Andalucia

Cataluña y Valencia, se embarcaron en
Cartagena y Valencia y se hallaban
el Africa, donde pobtaron la nueva
de Fez y Francesa
Vino fuera é Italia, Romanía y Asia.
Negote, Venecia, Italia, Alemania y
Francia, viendo de notar q. cuando fueron
recibidos benevolamente en Roma por
el papa.

Estas noticias é aquella [illegible]
victoria se fueron [illegible]
nos y el fanatismo se
bigeo, fueron robados, muer-
tos, unos perseguidos en el
mar é Inglaterra y publicanía.
Mas a pesar de esto el pueblo fiel se
mantuvo é España, dando lugar en tan
infortunable medida á q. la poblac.
se aumentase grandemente.
No faltan autores personas q. acu-
san tal medida, como perjudicial á la
adelanto é industria del país; pero el obje-
to. todo lo domina, conduce á un fin
positivo.

1814= El rey catolico trato de pasar
para a Italia rey de Navarra

el real favorecia la persona.
En fuerte apuesto caballero, á la cabeza del
Reyno de Aragon y Navarra entraron en Navarra
y pasado á Pamplona.
Asedian [illegible] esta guarnicion de Aragon
por ayudar al rey catolico, al real ejercito de
Francia; pero llegando á aquella [illegible]
los generales castellanos.
Junio pasó al mando de los Reyes unificados
D. Alonso de Aragon, Reyes de Villahermosa,
ya era de la casa Real.
El arzobispo de Zaragoza hizo al rey Cato-
lico. se dirió en favor algunas fuerzas, y de
ellas en Sadava.
Ocupaban á Estella los de Navarra de
gran a Lerin y Villahermosa, con mucha par-
te de la caballeria aragonesa. Con los dejados
se fortificaron todos los reyinados de Aragon
se hacen todo movimiento a Leringa al
de Aragon; desde allí marchaban a Leringa al
conde de Belastro y los aragoneses de la casa
de Alcañiz y Fuentes; y además los de D. Jaime
de Aranda, y Fuentes; y además los de D. Jaime
de Lerin y del gobernador de Aragon.
Quedaron en Estella los aragoneses al mis-
mo, al Reyno de Lerin y de D. Jaime de Lerin
para pasar á Tafalla y Mendigorria, con mo-
tivo que siguieron todo el camino de

Puente la Reina hasta juntarse con
el rio de Arga.
Habia siguido tambien el rey D. Alfonso
conquistando aragoneses, que habian de Sa-
guesa, y otros puestos inmediatos, hasta jun-
tarse Garcia, y unirse a juntarse con el gran
ejercito del Sobrino.
Habian acometido a Tafalla parte de esta
guesa, asi pensaba de Tafalla y su comunidad
comunidad en Pamplona y Estella: esta guesa, en
otro de Estella, el de los Juntaron en
el camino, siguio la retaguardia de los D.
solvera a Lumbier, y D. Garcia en Sesma
dad; pero el paso de Tafalla, antes de llegar
a Olite, fueron atacados por el paso para
se y algunos caballos de Navarra, el valle
ron de la Solana de Santa Ana, Monte y
Miranda: los Tafalleses en los otros dos Valles
taron, a Olite, Olaverri con gente; pero mandan
en el mayor numero de la retaguardia, quedando
todo, en retirada ninguno, muerto, herido
y prisionero.
